

## **NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO DE ARCHIVO NÚMERO 2951 DE 2022**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos, se remitió el Auto de archivo Número 2951 de 2022 a la extranjera VCDF mediante correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2022, enviado a la cuenta verosxxxo@gmail.com para efectuar la diligencia de notificación personal.

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a la señora VCDF del contenido del Auto de archivo Número 2951 de 2022 *“Por medio del cual se archiva la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado presentada por la venezolana VCDF”*.

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 11 de enero de 2022.

Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir el 18 de enero de 2022.